

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11901 ESTACIÓN DE SERVICIO LARRAMENDI, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ESTACIÓN DE SERVICIO LARRAMENDI, S.L.
BABESLE, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

La Junta general extraordinaria y universal de "Estación de Servicio Larramendi, S.A." celebrada el 30 de octubre 2014, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas "Estación de Servicio Larramendi, S.L." y "Babesle, S.L." y disolviéndose sin liquidación la sociedad "Estación de Servicio Larramendi, S.A.", de conformidad con el proyecto de escisión que no ha sido depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa por cumplirse los requisitos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

San Sebastián, 4 de noviembre de 2014.- Iñaki- Francisco Larramendi Lerchundi y Luis María Larramendi Lerchundi: Administradores Solidarios de "Estación de Servicio Larramendi, S.A.".

ID: A140055726-1